



AYUNTAMIENTO  
CAMPOO DE ENMEDIO  
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n  
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA  
Tfno 942750601 Fax 942753605

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 31 DE AGOSTO 2021**

Siendo las 9,00 horas del día 31 de agosto de 2021, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyó el Pleno Municipal en sesión ordinaria, con la Presidencia de D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D. José Moisés Balbás Díez, D<sup>a</sup> María Luisa de Lucio García, D<sup>a</sup> María Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D<sup>a</sup> Eva Cueva González, D<sup>a</sup> Patricia de Cos Seco, D. José Santiago Ruiz Roche, D. Juan Carlos Merino Bárcena, y D. Bernardo Perfecto González Longo.

No asiste: D. Eduardo Zubizarreta Calderón  
Secretaria en funciones: D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Aparicio Merino

### **1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Aprobada por unanimidad el borrador del acta de la sesión del día 30 de julio de 2021.

### **2º.- INFORME DE GESTIÓN**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las gestiones realizadas y asuntos tramitados durante el corriente mes, quedando el Pleno Municipal enterado.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones:

Resoluciones de Alcaldía que no son de empadronamiento:

Resolución de delegación de funciones en el Tte. Alcalde de 30 de julio.

Resoluciones de empadronamiento de fechas: 30 de junio; 5, 9, 12, 13, 14, 19, 22, 23, 26, 27 de julio; 4, 9, 25, 26 y 30 de agosto.

### **3º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN ORDEN IND/47/2021, DE 9 DE AGOSTO, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A INFRAESTRUCTURAS DE EXTENSIÓN DE BANDA ANCHA Y AUDIOVISUAL AUTONÓMICO EN MUNICIPIOS DE CANTABRIA CONSIDERADOS ÁREAS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN DIGITAL (ZONAS BLANCAS), CON CRITERIOS DE NEUTRALIDAD TECNOLÓGICA.**

Por la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva Cueva González explica el contenido de la orden IND/74/2021, de 9 de agosto por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a infraestructuras de extensión de banda ancha y audiovisual autonómico en municipios de Cantabria considerados áreas con riesgo de exclusión digital (zonas blancas), con criterios de neutralidad tecnológica, y no hayan sido beneficiados por el mismo concepto o en el mismo área de cobertura. El importe máximo a subvencionar será del 80% de la inversión hasta un máximo de 25.000 €.

Por el Sr. Alcalde se explica que en la convocatoria del año 2019 se realizó la cobertura a todos los pueblos a excepción de Fontecha debido a la no disposición de terrenos para la instalación de la torre por parte de esta entidad local.

En esta nueva convocatoria se ha mantenido conversaciones con el Alcalde Pedáneo de Fontecha para que autorice esta disposición y se pueda realizar la cobertura al pueblo. Según la empresa especializada en estos temas que está redactando la memoria justificativa ha sugerido la instalación de una antena de entre 6 y 9 metros auto sostenible. El punto de ubicación es el más estratégico posible para dar la mayor cobertura posible a la zona.

El Alcalde pedáneo sugiere otro punto a instalar dicha antena que se trasladará a la empresa encargada para que valore la propuesta.

Se desea matizar que es una disposición de los terrenos para la instalación de la antena y no una cesión de los mismos, la titularidad en todo momento es de la Entidad Local Menor de Fontecha.



AYUNTAMIENTO  
CAMPO DE ENMEDIO  
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n  
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA  
Tfno 942750601 Fax 942753605

Se concede un turno de intervenciones:

D. José Santiago Ruiz Roche (PSOE), comenta que lo importante es solucionar el problema de cobertura de este pueblo a través de esta subvención y por su parte mantendrá conversaciones con el Alcalde Pedáneo de Fontecha para que ponga a disposición los terrenos necesarios para la instalación de la antena en el lugar más estratégico posible según la empresa instaladora.

D. Bernardo Perfecto González Longo (PRC) también considera importante solucionar el problema y piensa que lo lógico es que los técnicos especializados son los que tienen que decir donde iría instalada la antena. Examinadas las bases de la convocatoria ha podido observar que los criterios de valoración son menor densidad de población del municipio en habitantes/superficie y este municipio tiene un ratio de 43 hab/km<sup>2</sup>.

Se somete a votación quedando aprobado por UNANIMIDAD solicitar la subvención explicada.

**4º.-SOLICITUD SUBVENCIÓN ORDEN PRE/56/2021, DE 8 DE JULIO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA PARA 2021 DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA CON DESTINO A LA ADQUISICIÓN DE TERMINALES DE COMUNICACIONES COFINANCIADAS CON RECURSOS DE FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020 DE CANTABRIA FINANCIADO COMO PARTE DE LA RESPUESTA DE LA UNIÓN A LA PANDEMIA DE COVID-19.**

Por el Sr. Concejil D. José Moisés Balbás Díez, explica solicitud de subvención al ampro de la Orden PRE/56/2021, de 8 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y convocatoria para 2021 de subvenciones a los ayuntamiento de los municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria con destina a adquisición de terminales de comunicaciones cofinanciadas con recursos de Fondo Europeo de desarrollo regional (FEER), a través del programa operativo FEDER 20214-2020 de Cantabria financiado como parte de la respuesta de la unión a la pandemia de COVID-19. Esta pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de tener unas buenas comunicaciones los municipios con el Gobierno de Cantabria para una mayor celeridad y fluidez en las situaciones de emergencia de todo tipo, especialmente de carácter inesperado.

Esta convocatoria está enfocada a municipios que estén dotados de Protección Civil aunque también pueden concurrir aquellos que, como el nuestro, carezcan de este servicio.

Según la idiosincrasia de este Municipio la solicitud presentada ha sido para la adquisición de 3 TERMINALES POR UN IMPORTE DE 2.315,94 €, homologados para funcionar en la red GOCANT.

Se concede un turno de intervenciones:

D. Santiago Ruiz Roche (PSOE) considera que es una buena idea.

D. Bernardo Perfecto González Longo (PRC) considera lo mismo que el Grupo Socialista pero cree necesario establecer un protocolo de utilización y mantenimiento de los mismos, donde se ubicarían, que personas serían las encargadas de su utilización, etc...

Contesta el Sr. Concejil D. Moisés Balbás Díez que a su criterio el Sr. Alcalde es una de las persona que debe de disponer de un terminal.

Se somete a votación quedando aprobado por UNANIMIDAD

**5º.-FIESTAS LOCALES 2022.**

Por el Sr. Alcalde propone para las fiestas locales para el año 2022 los días 21 y 29 de septiembre.

21 de septiembre, San Mateo, fiesta en Reinosa, donde la mayoría de los campurrianos la celebran, casi se podría considerar fiesta de la comarca.



AYUNTAMIENTO  
CAMPO DE ENMEDIO  
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n  
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA  
Tfno 942750601 Fax 942753605

29 de septiembre, San Miguel, fiesta en Matamorosa, capital de este Municipio y instaurada como fiesta local desde hace ya varios años.

Se concede un turno de intervenciones:

D. Bernardo Perfecto González Longo (PRC) expresa su aceptación a fiesta local el día 21 de septiembre y sugiere que la otra fecha podría ser el Día de Campo de Enmedio o en su defecto un día de puente escolar.

Contesta el Sr. Alcalde que el día 29 de septiembre lleva teniéndose en cuenta desde hace ya muchos años. Anteriormente a esta decisión la gente se confundía mucho ya que no había un día concreto y de esta forma puede programar y disponer de esa festividad, sobre todo comercios y empresas. Además considera que el mes de septiembre es muy bueno para la celebración de las fiestas locales.

Se somete a votación quedado aprobado con los votos a favor del Grupo PP (D. Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbás Díez, D<sup>a</sup> M Luisa de Lucio García, D<sup>a</sup> María Martínez Fernández, D<sup>a</sup> Patricia de Cos Seco, D<sup>a</sup> Eva Cueva González y D. Eduardo Ramos Cabria) y Grupo PSOE (D. José Santiago Ruiz Roche y D. Juan Carlos Merino Bárcena) y la abstención del PRC, D. Bernardo Perfecto González Longo.

**POR URGENCIA Y FUERA DEL ORDEN DEL DIA**, se solicita por el Sr. Alcalde ser tratada la solicitud de subvención al amparo de la Orden OBR/3/2021, 23 de Julio por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a los Ayuntamientos de Cantabria, para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD SU URGENCIA.

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL AMPARO DE LA ORDEN OBR/3/2021, de 23 de julio por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a los Ayuntamientos de Cantabria, para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios.**

Explica el Sr. Concejel D. José Moisés Balbás Díez que esta convocatoria es muy importante en la que pueden optar aquellos municipios menores de 20.000 habitantes, cofinanciando el 70% a través de Fondos FEDER y finalidad muy marcada como son la realización de obras de mejora y renovación de sistemas de abastecimiento (captación, aducción y transporte, depósitos, potabilizadoras y redes de distribución.

En este caso se pretende presentar el proyecto visado de "RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN NESTARES – 2º FASE. Con un presupuesto base de licitación de 249.999,85 € con un plazo de ejecución de 6 meses.

Por parte del Ayuntamiento pone a disposición los terrenos donde se ubica la obra mencionada, además de comprometerse a la explotación, conservación y mantenimiento a la finalización de las obras.

Se concede un turno de intervenciones:

D. José Santiago Ruiz Roche (PSOE) comenta que es una obra muy necesaria para esa zona de Nestares, y esta convocatoria es la idónea para poder llevarla a cabo.

D. Bernardo Perfecto González Longo (PRC), considera que es una convocatoria y una solicitud muy importante e interesante. Según ha comprobado en las bases se financiaría el 70 por ciento. En los criterios de puntuación se tiene en cuenta entre otros está el grado de maduración de las actuaciones, reducción de pérdidas y se garantiza el tratamiento de los residuos de construcción y demolición no peligrosos será reutilizado, reciclado y recuperado.

Responde el Sr. Concejel D. José Moisés Balbás Díez que en el proyecto está contemplado.



**AYUNTAMIENTO  
CAMPO DE ENMEDIO  
P3902700H**

**PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n  
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA  
Tfno 942750601 Fax 942753605**

Se somete a votación la solicitud de subvención quedando aprobado por UNANIMIDAD.

#### **6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. Bernardo Perfecto González Longo (PRC) pregunta con ha sido el comienzo del servicio de jardines y zonas verdes firmado con Quintial recientemente.

Contesta el Sr. Alcalde comentando que es muy reciente, pero aun asi la percepción es buena, ya que han hecho zonas no incluidas en el contrato. La anterior empresa en los últimos meses sus profesionalidad ha dejado mucho que desear.

D. Bernardo Perfecto González Longo (PRC) pregunta si ya se ha hecho algo de la bolsa de 100 horas y 1.000 plantas y arbolado.

Contesta el Sr. Concejel D. Moisés Balbás Díez que de la bolsa de horas ya se están haciendo más horas de las que tienen contratadas, el desconocimiento de la zona ha provocado que emplearan más tiempo, pero una vez cogido el tranquillo ha ido rápido y bien. Realizan más horas pues realizan trabajos que no estaban estipulados. Para el jardín nuevo de Matamorosa se tiene previsto plantar árboles y demás, pero con la sequía no se ha hecho aún.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en esta Sesión la Presidencia la levantó a las 10:00 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 31 de agosto de 2021

VºBº

**EL ALCALDE**  
D. Pedro Manuel Martínez García

**LA SECRETARIA EN FUNCIONES**  
Dª Eva Mª Aparicio Merino

### **CONVOCATORIA A SESION**

Por la presente cito a Vd. para que concurra a la Sesión **ORDINARIA** del **PLENO MUNICIPAL**, que tendrá lugar el próximo el día **31 de AGOSTO de 2021 a las 9:00 horas**, con arreglo al orden del día que se expresa, debiendo en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

A partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Informe de gestión
3. Solicitud subvención Orden IND/47/2021, de 9 de agosto, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a infraestructuras de extensión de banda ancha y audiovisual autonómico en municipios de Cantabria considerados áreas con riesgo de exclusión digital (zonas blancas), con criterios de neutralidad tecnológica.
4. Solicitud subvención Orden PRE/56/2021, de 8 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y convocatoria para 2021 de subvenciones a los Ayuntamientos de los Municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria con destino a la adquisición de terminales de comunicaciones cofinanciadas con recursos de Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través del programa operativo FEDER 2014-2020 de Cantabria financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19.
5. Fiestas locales 2022.
6. Ruegos y preguntas.

**\*SE RECUERDA A TODOS LOS ASISTENTES EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA\*. GRACIAS.**

En Matamorosa, a 24 de agosto de 2021

EL ALCALDE  
D. Pedro Manuel Martínez García

Firmado por \*\*\*2395\*\*  
PEDRO MANUEL MARTINEZ  
(R: \*\*\*\*2700\*) ALCALDE  
el día 24/08/2021 con un  
certificado emitido por

